



CIRCULAR N°.

038



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA GENERAL

Rat. No. 2-2018-12814

Fecha: 07/08/2018 15:38:15

Destino: ENTIDADES DISTRIALES

Copia: N/A

Araxos: N/A



**Para:** SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, VEEDOR DISTRITAL, PERSONERO DE BOGOTÁ.

**De:** OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Asunto:** Identificación de Proyectos Distritales que impactan Carpeta Ciudadana, autenticación e Interoperabilidad.

En el marco del Decreto Distrital 425 de 2016 que modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Corresponde a la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones, entre otras funciones: *"Liderar la formulación, articulación y seguimiento de las políticas y estrategias del gobierno digital o en línea del Distrito Capital en cuanto a la promoción del uso de la información de las entidades distritales y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones."*

Durante el presente año la Alta Consejería Distrital de TIC en el desarrollo de la implementación de proyectos transversales, viene haciendo seguimiento al avance a la iniciativa Carpeta Ciudadana del Ministerio TIC que hace parte de los servicios ciudadanos digitales.

En la Circular 04 de 2018 emitida por esta oficina se difundió la expedición del Decreto 1413 de 2017 del Ministerio TIC, que establece lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales e implementación de la sede electrónica, y en el mes de mayo la Circular 29 de 2018 dio a conocer el borrador al manual de interoperabilidad publicado por el Ministerio TIC.

Con el propósito de identificar los proyectos liderados por cada una de las entidades del Distrito que puedan ser impactados en un futuro por la entrada en vigencia del

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Decreto 1413 de 2017 del Ministerio TIC y la implementación de los servicios ciudadanos digitales (Carpeta Ciudadana, Autenticación, Interoperabilidad y sede electrónica) y para efectos solicitar una sensibilización con la Agencia Digital con las entidades impactadas, muy amablemente solicitamos enviar, a más tardar **el día 22 de junio de 2018**, la siguiente Información:

1. Nombre de los proyectos que pueden ser impactados por los servicios ciudadanos digitales (Carpeta Ciudadana, Autenticación, Interoperabilidad y Sede electrónica).
2. Datos de contacto del responsable en la entidad de los proyectos reportados (email, telefono, cargo).

La anterior información debe ser remitida con el Asunto "Proyecto Transversal Carpeta Ciudadana" al correo [estrategiagelbogota@alcaldiabogota.gov.co](mailto:estrategiagelbogota@alcaldiabogota.gov.co).

Cualquier duda o inquietud comunicarse con Julio Enrique Lozano Reyes al correo electrónico [jelozano@alcaldiabogota.gov.co](mailto:jelozano@alcaldiabogota.gov.co) o al número 3813000 ext 3055

Atentamente,

**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**  
**ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC**

Anexos: ( N/A)

Proyectó: Julio Enrique Lozano Reyes  
Revisó: Raul Camacho - Ivan Hernandez

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS